



Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas **NOVEDADES PH** que hemos incluido esta semana en [WWW.PHCONSULTAS.COM](http://WWW.PHCONSULTAS.COM) y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH y Ley 5/2006 de Cataluña:

**1.- Si el presidente de la comunidad le interesa al administrador de fincas determinados datos o documentos de los que este dispone por su cargo ¿se los debe entregar?** (Ver en art. 13 LPH en “el ejercicio del cargo de administrador de fincas” y Ley 5/2006 en “administrador de fincas”).

**2.- ¿Puede el presidente de una comunidad desconvocar una junta una vez iniciada esta? Por ejemplo, porque perciba que no va a salir elegido u otra circunstancia.** (Ver en art. 13 LPH en “Facultades del presidente” y Ley 5/2006 en presidente de la comunidad).

**3.- Una vez iniciada la junta ¿puede el presidente decidir que un determinado punto no sea tratado?** (Ver en art. 13 LPH en Facultades del presidente” y en Ley 5/2006 en presidente de la comunidad”).

**4.- ¿Cómo resolver el presidente y el administrador de fincas el problema de si una obra es obligatoria o de mejora?** (Ver en art. 10 LPH en Análisis

sobre la necesidad de ejecución de obras en una comunidad. Obras obligatorias del apartado 1º).

**5.- ¿Debe responder la comunidad del deterioro de la parte de la fachada correspondiente al titular de un local o debe afrontarlo este último? (Ver en árbol de la LPH en "algunos supuestos de responsabilidad de la comunidad frente a los propietarios y en árbol de la Ley 5/2006 en "obras a realizar en la comunidad de propietarios).**

**6.- Al publicarse el Real Decreto 828/2013 sobre criterio de caja de IVA el modelo 347 que las comunidades tienen que presentar ¿debe hacerse también ya respecto de las operaciones llevadas a cabo en el año 2013 o solo de las que se realicen a partir del 1 de enero de 2014? (Ver en Cuestiones fiscales en las comunidades).**

**7.- Real Decreto 828/2013, de 25 de octubre, por el que se modifican el reglamento del impuesto sobre el valor añadido. Obligación declaración modelo 347 a las comunidades. (Ver en Cuestiones fiscales de las comunidades).**

**8.- ¿Puede ser expulsado un comunero de una junta si causa molestias? (Ver en art. 15 LPH en asistencia a las juntas y Ley 5/2006. Asistencia a junta).**

**[www.phconsultas.com](http://www.phconsultas.com)**

